



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 10 de julio de 2024	8:15 a.m.	12:20 m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous			X
Representante de los Jefes de Departamento				
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos			
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Jasson Álvarez Mercado	Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial
Adriana Contreras Machado	Jefe del Departamento de Enfermería

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.13 de 2024.
3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de las cargas académicas, segundo período de 2024.
5. Estudio y decisión de solicitud de modificación del parágrafo 4° del Artículo 4o. de la Resolución No.34 de 2024, oferta académica de pregrado y el calendario del segundo periodo del 2024.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial.
7. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado en Accesos Vasculares y Manejo de Catéteres.
8. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.
10. Correspondencia.
11. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y aprobación del Acta Nro.13 de 2024.

- Acta Nro.13 de 2024.

Se leyó el Acta Nro.13 de 2024, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.



3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Ocasionales de Tiempo Completo**: Luis Eduardo Pérez Cervantes, Roberto Sierra Quiroz, Pantaleón De Jesús Narváez Arrieta, Ludys Arebalo Franco, Gustavo Adolfo Pulgar Granados, Nelly Stella Mercado Ruiz e Iván Gustavo Reyes Murillo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de las cargas académicas, segundo período de 2024.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Administración de Empresas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Aylin Patricia Pertuz Martínez, Wilson Cadrazco Parra, Álvaro Santamaría Escobar, John Arturo Buelvas Parra, Santander José De La Ossa Guerra, William Alejandro Nieves Núñez, Carlos Miguel Pacheco Ruiz y Yaneth Romero Álvarez, y de los docentes **Catedráticos**: Lorena Del Carmen Hoyos Babilinia, Bryan Arrieta Núñez, Alexander Ángel Suárez, Maira Esther Herazo Correa, Jhon Jairo Hernández, Carlos Alberto Escandón Galván, Patricia Eugenia Hernández Rojas, Samuel Guzmán Ceballos, Johnny Alberto Avendaño Estrada, Néstor José Bravo Chadid, Jorge Luis González Escobar, Carlos Augusto Gómez Pérez, Mariel De Jesús Cadrazco Consuegra, María Julia Mizguer, Jhon Pablo Martínez Benítez, David Andrés Gomescaseres Acuña, Carlos Andrés Montes Hoyos, María Frank Pérez Pérez, Mariana Sierra Rojas, Jader Gabriel Olascuaga Armesto, Cristian Villalba Sánchez, Oscar Fajardo Hernández, Alma Isabel Sierra Vega, Harold Rodríguez Navarro, Leonardo Beltrán Pinto, María Margarita Gómez Herrera y Javier Morales Sotomayor como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

Este organismo decidió devolver la carga académica recomendada a la docente de planta, Claudia Rojas Martínez, al considerar que el proyecto no está respaldado por resolución (acto administrativo), ni de la DIUS, además no cumpliría las horas de tiempo completo.

En cuanto a la carga propuesta para el docente Carlos Alberto Escandón Galván, el Consejo Académico decidió no aprobar las 3 horas asignadas para apoyo del factor 7, las cuales deben ser asignadas a docente de planta.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Economía, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: León Julio Arango Buelvas, Yahilina Silveira Pérez, Alberto Gregorio Castellano Montiel, José Marcelo Torres Ortega y Gustavo Adolfo González Palomino, de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**, Ana Laura Blanco Troncoso y Luty Del Carmen Gómezcaceres Pérez y de los docentes **Catedráticos**: Jorge Luis García García, Carlos Alberto Painchault Sampayo, Iván Alberto Fernández Lambraño, Carlos Darío Suárez Suárez, Eduardo Enrique Blanquicett Ruiz, Vanessa Hernández Castro, Ramón José Taboada Hernández, Yuraima Yuliza Hernández Meza, Samuel Andrés Coronado Cobos, Walter José Marín Barrios, Diego Armando Gómez Merlano, Elkin Darío Barrios Pacheco, Pedro José Merlano Payares, Paola María Baquero Martínez, Jerges Jesse II Mendoza Martínez, Cindy Paola Garay Suárez, Eliana Martínez Pacheco y José Alexander Manjarres Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Contaduría Pública, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de Planta: Julio Cesar Cantillo Padrón y María Claudia Pacheco Barrios, y de los docentes **Catedráticos**: Domingo Nicolás Barreto Arrieta, Jenny Xiomara Márquez Carrascal, Rodolfo Ortega Morla, María Elena Arenilla Buelvas, Raúl Darío Morales Flórez, Ana Isabel Arrieta Villegas, Jair Alexander Díaz Pulgarín, Sergio Manuel Buvoli Lara, Engler De Jesús Ariza García, Jorge Alberto Ducuara Parales, Freddy Rafael Arroyo



Álvarez, Jaime Luis Cuesta Mendoza, Carlos Alejandro Olarte Carazo, Aris Harvey Ramírez Junieles, Alexander Padilla Velásquez, Emigdio Rafael Contreras Sierra, Nicanor Segundo Oviedo Rodríguez, Oscar Orlando Ortiz Pianeta, Adriana Margarita Acosta Martínez y Sofía Ester Anaya Vega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Ismael Segundo Sandoval Assia, Alfredo Carlos Fernández Quintero, Justo Rafael Fuentes Cuello, Heraldo Segundo Alviz Santos, Armando Rafael Gutiérrez Ribón, José Arroyo Andrade y Quelbis Quintero Bertel y de los docentes **Catedráticos**: Viviana Karina Paternina Ramírez, Fanor Bermúdez Mosquera, Luis Cerpa Reyes, Oscar Alberto Ortega Ortega, Vicente Vergara Flórez, Luis Carlos Mercado Villar, Jesús Altamiranda Percy, Alexis José Peralta Vega, Nayda Patricia Airas Duque, Rafael Antonio Villalba Sala, Ronald Echeverry Pérez, Jesús David Vergara Barreto y Luis Gómez Mongua, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

Se deja constancia en la presente acta, que el Representante de los docentes se aparta de la decisión, sobre su carga.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, María José Tavera Quiroz, Yelitza Del Rosario Aguas Mendoza, José Gabriel Serpa Fajardo, Liliana Polo Corrales, Carlos García Mogollón, Elvis Judith Hernández Ramos, Fernando Hernández Taboada, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Angélica María García López y de los docentes **Catedráticos**: Natalia Paola Guzmán Díaz, a quien solo se le aprueban dos (02) horas para el apoyo de actividades de actualización curricular(Talleres Reflexivos en Curriculares TRC), María Ximena Díaz Ramírez, a quien solo se le aprueban cuatro (04) horas para el apoyo de actividades de extensión y proyección Social, Jorge Figueroa Flórez, Luis Enrique Ruiz Meneses, Eduardo David Arroyo Dagobet, Ana Beatriz Martínez Medrano, Luis Felipe Rodríguez Torres, Edgar David Altamiranda Percy, Ramiro José Manjarrés Márquez, Ermedis José Lozano Rivera, Richard José De La Espriella Álvarez, Gean Pablo Mendoza Ortega, Germán José Narváez Gómez, Adolfo Javier De Oro Torres y Jasson Henrique Álvarez Mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Ingeniería Civil, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: José Rodrigo Hernández Ávila, Carlos José Medina Martínez, Jhon Jairo Feria Díaz, Gastón Ballut Dajud, Rodrigo Gregorio Hernández Ávila, Fernando Jove Wilches, Carlos Andrés Millán Paramo, Emel Eduardo Multett Rodríguez, Alex José Bracamonte Miranda y Guillermo Enrique Gutiérrez Ribón, y de los docentes **Catedráticos**: Lorena Judith Echavez Baquero, Freddy Alexander Duque Marmolejo, Marco Antonio De León Angulo, Anyelo Fernando Causil Márquez, Claudia Ceballos Díaz, Fernando Antonio Silva Lara, Oswaldo Enrique Montesino Torres, Eduardo Rafael Brieva Payares, Karol Otalvaro Gómez, Jorge Eduardo Uparela Olivero, Tomás De Jesús Oliveros Torrenegra, Karime Yulisa Jiménez Olarte, María Paulina Otero Vélez, Dalmiro Pacheco Ruiz, Yulieth Cecilia Pérez Hernández, Anlly Liced Balcer Molina, William Montes Ríos, Santiago Felipe Velásquez Mendoza, Iván Darío Melendez Lázaro, Roberto Gamaliel Uparela Brid, Leonardo Antonio Toscano Amaya, Andrés Eduardo Fontalvo Ibarra y María Paula Valderrama De León, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Boris Alexander Medina Salgado, José Antonio Araque Gallardo, José Luis López Prado, Javier Emilio Sierra Carrillo, Ramón Antonio Álvarez López y Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, y de los



docentes **Catedráticos:** Alexis Roberto Barrios Ulloa, Emanuel Hernández Medina, Wilson De Jesús Arruba Hoyos, Zurisaddai Severiche Maury, Luis Alfonso Flórez Prías, Fernando Luis Carrascal Porras, Sergio Antonio Sánchez Hernández, Erick Miguel Barrios Montes, Jesús David Pión Pérez, Kelly González Contreras, Jaidier Reyes Herazo y Víctor Vargas Cuello, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16).**

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Medicina, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 17).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Edgar Ernesto Vergara Dagobeth, Guillermo Enrique Carriazo Sampayo, Jairo Vergara Corena, Rina Paola Barrios Barreto, Alma Luz Luna Manjarrez y Nerlís Paola Pájaro Castro, y de los docentes **Catedráticos:** Viviana Lucía Ruiz Contreras, Jorge Vergara Pacheco, Luis Gonzaga Portacio Mercado, María Esperanza Elles Domínguez, Tatiana Del Carmen Molinares Palacio, Guillermina Gastelbondo Del Portillo, Lubín Basto Campo, Janna Arboleda Salaimán, Gabriel Espinosa Oliver, Yaniris María Meza Calao, Álvaro Castro Castillo, Nerlys Esther Thomas Serrano, Diana Paola Palencia Sánchez, Martín Martínez Peredo, Carlos Mauricio Vergara Lobo, Germán Otero Marrugo, Guido José Buelvas Salas, Eucaris María Meza Tovar, Dani Daniel D' Luis Flórez, Álvaro José Oliver Espinosa, Jayder Francisco Hernández Iriarte, Alfonso González Vergara, Olga Elena Medina Paternina, Lorenzo Urbina Vanegas, Luis Alfonso García Díaz, Omar Enrique Mercado Álvarez, Miguel Enrique Monterroza Bula, José María Otero Flórez, Emiro Adolfo Solorzano Anaya, Alberto Tulio Hernández Domínguez, Jairo David Buitrago Bula, Angélica De Jesús Hernández Gómez, Edwin José Escaño Mernalo, Mario Andrés Pineda Paternina, Alfonso Palmieri Luna, Oscar Barrios Guardiola, Jorge Luis Mercado Geney, Fredy Eduardo Pineda Coley, Luis Armando Mejía Vargas, Rormery Noriega Macareno, Robiro Rafael Munive Rodelo, Ulises Enrique Mendoza Oyola, Lorena Victoria Mulett, Marpua Katty Lacayo Lapesque, Mauricio Olmos Barbosa, Jisela Jiménez Montes de Oca, Luis Enrique Turcios Herazo, Nazlhy Martínez Salgado y Yolima Piedad Gómez Medina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18).**

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Enfermería, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 19).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Carmen Cecilia Alviz Tous, Adriana Contreras Machado, Gloria Villareal Amarís, Helena Guerrero de Caballero, Eustorgio Amed Salazar, Milena Pereira Peñate, Mara Osorno Navarro, Hilda Evelia Prías Vanegas, Amparo Montalvo Díaz, Luz Marina García García, Denis Hanett Paternina González y Wendy Gómez Domínguez, y de los docentes **Catedráticos:** Yamile Del Carmen Ordoñez Sierra, Luz Adriana Hernández Amín, Laura Pérez Vides, Frank Esneyder De Hoyos Castro, María Natalia Pertuz Sampayo, Carlos Sermeño Correa, Luz Esther Pacheco Paredes, Samira Ruiz González, Elsa Yicelis Polo Peña, Dina Hadassa Rojas Sánchez, María Carolina Mendoza Oviedo, Beatriz Diegó Solano y Lina María García Llanos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20).**

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Fonoaudiología, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 21).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Marinella Álvarez Borrero, Marivel Montes Retela, Karina Ucros Fuenmayor, Patricia Bertel Pestana, Beatriz Elena Miranda Contreras y Karina Lastre Meza, y de los docentes **Catedráticos:** Melissa Del Carmen Ángel Rivero, María Margarita Aguas de la Ossa, Martha Lucía Hernández Blanco, Lina Domínguez Puerta, Eliana Coneo Saavedra, Diana Paola Álvarez Gómez, Yaniris Del Carmen Álvarez Pérez, Liliana Hernández Vergara, María Margarita Benítez Viloría, Katia Zambrano Ruiz, Rocío Del Carmen Contreras Mercado, María Fernanda Solano Pérez, Glayred Marchan Cárdenas, Luz Angélica Amed Mercado, Karen Audrey Sierra Álvarez, Ana Contreras Dales, Katiana Ivonne Carrasquilla Otega, Jessika María Domínguez Mercado, Lina Margarita Luna Vergara y Lizbeth Redondo Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22).**

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Farmacia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 23).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** David Galván Borja y Rina Martínez Cardeño, y de los docentes **Catedráticos:** Martha Lucía Jiménez, José Rodrigo García Perdomo, Iván Hernando Calvo Vergara, Alexander Gómez Rodríguez, Marisol



Álvarez Aristizabal, Aristides Caraballo Rodelo, Justiniano Arrázola Díaz, José Luis Macareno Barvo, Luz Elena Otero Ortega, Bernardo Antonio Contreras Hernández y Bernardo Banda Mora, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Zootecnia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Jaime León De La Ossa Velásquez, Amado Antonio Espitia Pacheco, Pedro Ramón Caraballo García, René Mauricio Petiño Pardo, Donicer Montes Vergara, Diego Fernando Carrillo González y Rafael José Otero Arroyo, del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Efrén Antonio Valencia Parra y de los docentes **Catedráticos**: Kebin González Martínez, Luis Miguel Vergara Esquivel, Luis Altahona Buelvas, Claudia Ardila Escobar, Gustavo Ossa Saraz, Claudia Patricia Lenis Valencia, Luis Eduardo Díaz Sotelo y José David Garcés Urrego, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

El Consejo Académico decidió devolver la carga propuesta a la docente, Esperanza Del Pilar Prieto Manrique y recomendó aumentar dos (2) horas más.

Este organismo decidió devolver las cargas académicas recomendadas para los docentes catedráticos, para se ajusten conforme a las descargas autorizadas para la representación ante ASPU.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Fitotecnia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Pavel Ernesto Peroza Piñeres, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

El Consejo Académico decidió devolver la carga académica propuesta para el docente de planta, Alexander Pérez Cordero, para que se ajuste, pues se recomendó aumentar dos (02) horas más para actividades de apoyo al plan de mejoramiento del programa.

- **Diplomado en Extensión y Extensión Rural.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Zootecnia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Luis Guillermo Altahona Buelvas, Claudia Lorena Ardila Escobar, Efrén Antonio Valencia Parra, Diana Patricia Pomares Romero, Ana Milena Mercado Ricardo, Ada Luz Villadiego Arrieta y Luz Mercedes Botero Arango, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Diplomado en Ganadería Sostenible.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Zootecnia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Jesús Marcelino Zapata Obegón, Kevin David González Martínez, Emiro Andrés Suárez Paternina, Luis Guillermo Altahona Buelvas, Jesús Marceliano Zapata Obegón y Luis Guillermo Altahona Buelvas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Biología y Química, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Aldo Fabrizio Combariza Montañez, Eduar Bejarano Martínez, Álvaro Ángel Arrieta Almario, Adolfo Consuegra Solórzano, Jorge Mercado Gómez, Pedro Blanco Tuirán, Rita Luz Márquez Vizcaíno, Juan Manuel Díaz Soto, Javier Beltrán Herrera, Liliana Solano Flórez, Leidys Murillo Ramos, Jenny Paola Corredor Prado y Dairo Humberto Marín Casas, del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Alcides Sampedro Marín, y de los docentes **Catedráticos**: María José Baquero Garrido, Johanna Rojas Sierra, Hernando Gómez Franklin, Eydieliana Month Juris, Deivis Álvarez García, Yarenis Beatriz Meriño Cabrera, Aydee Sofía Muñoz Núñez, Silvia Galván Borja, Lily Paola Martínez Abad, Yahir Alfonso Vega Vega, Anais Catellar Martínez, Luis Enrique Paternina Tuirán, Yina Montero Pérez, Ramón Lozada Devia, Manuel Fernando Acosta



Humanez, Said Alonso Márquez Oñate, Carlos Vergara Rivera, Edgar David Altamiranda Percy, y Yarlenis Liset Mercado Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

➤ **Centro de Lenguas Extranjeras - CLEUS.**

Se presentó propuesta de carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Diaz Alberto Barreto Villadiego, Cristian Flórez Rodríguez, José Paredes Guerrero, José Bertel Barreto, Melissa Martelo González, Juan Camilo Barrios Aguilar, Abigail Benítez Garcés, Oscar Bolaños Acosta, Eunice Castro Rosado, Cesar Monterroza Martínez, María Salamanca González, Karina De La Ossa Barrera, Lorena Vargas Aljure, Luis Alfredo Salas Suárez, Beatriz Cárdenas Cárdenas, Jair Montes Millán, Cindy Vizcaíno Pacheco, Marinés Martínez Navarro, Ligia Yasmína Pertuz Molina, Francisco Sánchez Acosta, Carlos Gamarra Vargas, José David Turizo, Adriana Gamarra Pérez, Carmen Soto Romero, José Díaz Álvarez, Eder Meza Herazo, Javier Porras Henao, Santander Flórez Camargo y Bernardo González Figueroa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

5. Estudio y decisión de solicitud de modificación del párrafo 4° del Artículo 4o. de la Resolución No.34 de 2024, oferta académica de pregrado y el calendario del segundo periodo del 2024.

Para el desarrollo de este punto, se invitó al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Sail De La Ossa Monterrosa.

Se recibió por parte de la Vicerrectoría Académica el proyecto de resolución enunciado por medio del cual se aprobó el calendario para el proceso de inscripción y admisión de estudiantes nuevos del segundo periodo del 2024, y en el que se estipuló las indicaciones en caso de agotar la lista de inscritos de un programa académico y no haber de donde llamar como sería el proceso. En aras de mejorar se propone la sistematización del mismo y ofrecer ayudas tecnológicas en proceso al momento de recibir las solicitudes, por lo cual, el Centro de Admisiones, Registró y Control Académico, solicitó a la División de Cómputo y Sistemas, elaborar una propuesta en conjunto con la Plataforma SMA, para modificar el proceso para recibir las solicitudes de cupos de la población inscrita, en caso de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de dónde llamar, por lo tanto, ya no se realizará por medio del correo institucional cupos-2024@unisucre.edu.co se presenta la siguiente propuesta:

- En caso de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de dónde llamar se procederá a habilitar el link de solicitud de cupos – oferta pregrado 2024-2 en la página web <https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/paz&salvo/> para recibir las solicitudes de cupos de la población inscrita que se encuentra en las siguientes condiciones:
- Admitido y no matriculado en el mismo programa para la oferta académica 02 de 2024.
 - Inscritos y no admitidos de cualquier programa para la oferta académica 02 de 2024.

Las solicitudes de cupo deberán ser realizadas en las fechas establecidas para la matrícula financiera del llamado vigente según calendario académico, y dentro del horario laboral, que consiste de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. así mismo, la aplicación de descuento se realizará conforme al cronograma contemplado en el respectivo llamado y en las guías publicadas.

Al ingresar al link el aspirante debe digitar su documento de identidad, el sistema le arrojará sus datos básicos y mostrará el o los programas donde realizo su proceso de inscripción, luego permitirá e escoger el programa donde realizará la solicitud de cupo, al dar clic en enviar la solicitud le mostrará un mensaje de enviado con éxito. Una vez realizada la solicitud el centro de admisiones procederá a las verificaciones pertinentes y dará respuesta al correo digitado en la inscripción del solicitante.

La asignación de cupos obedece al orden de llegada de la solicitud y hecha esta, el aspirante que procede de un programa distinto estará renunciando o desistiendo a la circunscripción y al programa en los cuales se inscribió.

Solo serán atendidas las solicitudes que cumplan con los criterios descritos en este párrafo.

Una vez matriculado como estudiante de primer semestre, deberá estar atento al proceso de inducción liderado por la Oficina De Bienestar Universitario, en el que se dará inicio al periodo académico mediante la



ejecución del cronograma de inducción publicado en la página web institucional. Se adjunta proyecto de resolución. **(Anexo 37)**.

Al considerar pertinente la propuesta, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de modificación del párrafo 4° del Artículo 4o. de la Resolución No.34 de 2024, oferta académica de pregrado y el calendario del segundo periodo del 2024.

6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial.

Para el desarrollo de este punto se invitó al jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Jasson Álvarez Mercado.

La Secretaria General informó que se recibió el oficio C.F.I 082 de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual informa que ese organismo en la sesión Nro.11 desarrollada el 17 y 19 de junio de los corrientes, decidió avalar la solicitud de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial. Se adjunta solicitud. **(Anexo 38)**.

Seguidamente, el Consejo Académico, determinó aplazar la decisión frente a la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial, para que se subsanen aspectos de procedimiento, relacionados con la revisión y aval que debe efectuar la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, previo a la remisión para estudio por parte de este organismo.

En este sentido no se abordó el estudio de la misma, y será aplazado hasta tanto, se realice por parte de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, una revisión de fondo de la propuesta, y se emita un visto bueno desde esa dependencia.

7. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado en Accesos Vasculares y Manejo de Catéteres.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la jefe del Departamento de Enfermería,

Se leyó oficio CFCS-19-05 de fecha 3 de julio de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, decidió avalar la solicitud de creación del diplomado en Accesos Vasculares y Manejo de Catéteres, el cual será ofertado por el Departamento de Enfermería, de conformidad a los criterios requeridos por el documento para presentación de propuesta genera para la ejecución de programas de posgrados o educación continuada. Se adjunta solicitud.

Seguidamente, la Jefe del Departamento de Enfermería, realizó la sustentación de la propuesta, dando a conocer las generalidades del programa, su justificación, objetivos, metodología, los aspectos financieros, entre otros.

El Consejo Académico, al considerar que este diplomado implica una inversión de recursos considerable para la institución, y que integra un área muy especializada, definió aplazar la decisión, hasta tanto se realice un estudio de mercado, que permita contar con información más precisa frente a los costos, y determinar los clientes potenciales; en este sentido, este organismo solicitó estructurar el documento en mención, para su sustentación en una próxima sesión.

8. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional.

Se leyeron oficios OPECRI-024 y 026 de fechas 26 de junio y 4 de agosto de 2024, suscritos por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite para su aprobación la solicitud de movilidad estudiantil internacional, para que cinco (5) estudiantes que se encuentran cursando diferentes programas en la Institución, fueron aprobados por los consejos de facultad respectivos, para realizar un semestre académico en universidades del exterior, para el segundo período de 2024, como se observa a continuación:



No.	ESTUDIANTES	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAÍS
1	HILARY PAOLA MONSALVE MILLÁN	INGENIERÍA AGRÍCOLA	UNIVERSIDAD ESTATAL DE CAMPINAS	BRASIL
2	CAMILO ANDRÉS ARCE PÉREZ	INGENIERÍA AGRÍCOLA	UNIVERSIDAD ESTATAL DE CAMPINAS	BRASIL
3	ORLANDO JOSÉ FERIA ROSA	BIOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	MÉXICO
4	ARGEMARY GARCÍA FERNÁNDEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESPAÑA
5	VALENTINA SOTO VILLEGAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE VIGO	ESPAÑA

El Consejo Académico decidió avalar las solicitudes de movilidad estudiantil internacional relacionadas anteriormente, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.

Se leyó el oficio CFEC -135 de fecha 2 de julio de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.24 desarrollada el 27 de junio de los corrientes, decidió avalar la solicitud otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: **“Existencia de Solitones en la Ecuación KdV Generalizada”**, elaborado por el estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Jerson José Beltrán Nisperuza, el cual obtuvo una nota de noventa y uno punto treinta y cinco (91.35) y fue dirigido por el docente Julián Ortega Ramos.

Previa revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad interna de la institución, el Consejo Académico, decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.

10. Correspondencia.

No se recibió correspondencia.

11. Proposiciones y varios.

No hubo proposiciones.

Siendo las 12:20. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta Nro.13 de 2024.	Secretaria General	10 de julio de 2024
Aprobar las novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.	Secretaria General	10 de julio de 2024
Aprobar las cargas académicas, segundo período de 2024, salvo algunas excepciones consignadas en la presente acta.	Secretaria General	10 de julio de 2024
Aprobar solicitud de modificación del párrafo 4° del Artículo 4o. de la Resolución No.34 de 2024, oferta académica de pregrado y el calendario del segundo periodo del 2024.	Secretaria General	10 de julio de 2024
Aplazar el estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial.	Secretaria General	10 de julio de 2024
Aplazar la decisión sobre la solicitud de creación del diplomado en Accesos Vasculares y Manejo de Catéteres.	Secretaria General	10 de julio de 2024



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.14 DEL 10 DE JULIO DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 9 de 9

Avalar las solicitudes de movilidad estudiantil internacional relacionadas anteriormente, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	10 de julio de 2024
Aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.	Secretaria General	10 de julio de 2024

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	24 de julio de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día doce (12) de agosto de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE